



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref.: Exp-Cudap: 0056767/2018

Córdoba,

12.5 FEB 2019

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Elsa Marcela Rodríguez, Leg.: 25202, referido al pedido de licencia desde el 14 al 22 de noviembre de 2018, para participar en un Taller de expertos en Desarrollo Territorial y Políticas Habitacionales y en la Premiación, organizada por la Universidad Autónoma de México, sobre "Reconocimiento Latinoamericano de Reconstrucción Social del Hábitat Post Desastres"; y

CONSIDERANDO:

Que a foja 6, el Director de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales informa la situación de revista de la Prof. Elsa Marcela Rodríguez, Leg.: 25202, y que la licencia solicitada se encuadra en el apéndice I, art. 3, de la Resolución Rectoral 1600/00 y en el art. 10 de dicha norma.

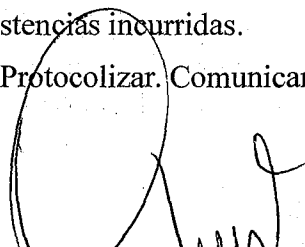
Que a foja 7, la Mgter. Natalia Becerra, Directora de la Carrera de Trabajo Social sugiere otorgar la licencia solicitada por la Prof. Elsa Marcela Rodríguez, Leg.: 25202,.

POR ELLO:

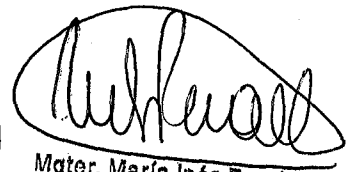
**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia con goce de haberes solicitada por la Prof. Elsa Marcela Rodríguez, Leg.: 25202, desde el 14 al 22 de noviembre de 2018, quien participó en un Taller de expertos en Desarrollo Territorial y Políticas Habitacionales y en la Premiación, organizada por la Universidad Autónoma de México, sobre "Reconocimiento Latinoamericano de Reconstrucción Social del Hábitat Post Desastres", y en consecuencia justificar las inasistencias incurridas.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente Archivar.


ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

CSA

43